



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	IMJA-3736	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	x
Pláticas y Conferencias para Jóvenes.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Impartir pláticas y conferencias con diversos temas tales como salud física, mental y sexual para personas jurídicas colectivas y/o instituciones públicas.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México y artículo 38, fracción V del Bando Municipal de Atlacomulco vigente. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>		No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
			x	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando alguna Institución Educativa Pública o persona jurídico colectivas lo solicita para los jóvenes.		
<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>		
No aplica.		No aplica.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Escrito libre dirigido a la Lic. Marisol Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. pag 4	
Credencial de elector de quien hace la solicitud.	Si	Si (cotejo)	Título Segundo, capítulo III, artículo 10, fracción XXI, del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.	
Número telefónico de la institución educativa y de quien realiza la solicitud (anotarlo en la copia de la credencial de elector).	N/A	N/A	Los requisitos se archivan en la dependencia.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Escrito libre dirigido a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Credencial de elector de quien hace la solicitud.	Si	Si (1)	Título Segundo, capítulo III, artículo 10, fracción XXI, del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.	
Número telefónico de la institución educativa y de quien realiza la solicitud (anotarlo en la copia de la credencial de elector).	N/A	N/A	Los requisitos se archivan en la dependencia.	
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.			
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
1. La Institución Educativa acude a las instalaciones del Instituto de la Juventud para solicitar la plática o conferencia a través de un oficio en donde se especifica el tema de interés, fecha tentativa, hora y número asistentes.				



2. El Instituto de la Juventud recibe la solicitud o en su caso, da a conocer los requerimientos.
3. El instituto de la Juventud notifica a la Instituci3n educativa la fecha y hora en que se realizar3 la pl3tica o conferencia, mediante oficio de contestaci3n.
4. El instituto de la Juventud concentra y archiva la solicitud en archivo de tr3mite.
5. El Conferencista acude a impartir la pl3tica o conferencia en la fecha y hora establecida.
6. La Instituci3n educativa entrega reconocimiento al ponente.
7. Termina procedimiento.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica.

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

**REQUISITOS POR MODALIDAD  
(colocar el nombre de la modalidad)**

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**

<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	Cinco días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Disponibilidad de la agenda del expositor y que los requisitos estén completos.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica negativa ficta.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135.



<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal. Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica.		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Instituto Municipal de la Juventud				Instituto Municipal de la Juventud				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Lic. Martin Alberto Martínez Hernández								
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú			<b>NO. EXT.</b>	<b>S/N</b>	<b>NO. INT.</b>	<b>S/N</b>
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1226291		No aplica.		juventud@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	No aplica.							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.			<b>NO. EXT.</b>	No aplica.	<b>NO. INT.</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.			
<b>C.P.:</b>	No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica.	No aplica.		No aplica.		No aplica.			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.							



OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿A trav3s de que medio se da a conocer el servicio de Pláticas y Conferencias para Jóvenes?
<b>RESPUESTA:</b>	Mediante las Cédulas REMTYS o enviando oficios a las Instituciones educativas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Las pláticas son para todos los niveles escolares?
<b>RESPUESTA:</b>	Para Secundarias, Preparatorias y Universidades.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué tiempo dura cada plática?
<b>RESPUESTA:</b>	Aproximadamente una hora.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/10/2023
Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud	